

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS TÉCNICOS presentados por las empresas licitadoras del contrato de servicios denominado “CASA DE LOS NIÑOS”.

Informe relacionado con el contrato de gestión de servicios arriba indicado, con **número de expediente: 115/2026**

Se valora el único proyecto presentado para el LOTE Nº 1:

- Asociación Centro Trama

En el Pliego de Cláusulas Administrativas se detallan los siguientes criterios objetivos de adjudicación del contrato:

Criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor:

Criterio	Desglose	Puntos
B.2.1. Plan anual de prevención en violencia sexual infantil. Hasta 15 puntos	- Por la adecuación y detalle del programa de formación sobre violencia sexual infantil dirigida a profesionales incluyendo la programación, adecuación a los objetivos, calendarización, duración y sistema de evaluación.	5
	- Por la descripción del sistema de coordinación con otras instituciones y recursos públicos y privados.	5
	- Por la adecuación y detalle del desarrollo del diseño de Talleres para padres y niños para detectar e impedir que lleguen a producirse las situaciones de violencia sexual infantil	5
B.2.2. Proyecto de intervención en violencia sexual infantil. Hasta 15 puntos.	- Por la adecuación y detalle del programa de análisis y estudio de los casos de sospecha o certeza de violencia sexual infantil recibidos	5
	- Por la adecuación y detalle del proceso de valoración psicológica.	5
	- Por la adecuación y detalle de un programa de acompañamiento a los diferentes recursos a los niños, de acuerdo a sus necesidades y de la coordinación con dichos recursos	5
B.2.3 Por el desarrollo del programa informático de control y seguimiento continuo de casos más innovador y completo. Hasta 3 puntos.		3

B.2.4. Por el desarrollo del sistema de evaluación del grado de satisfacción de los usuarios respecto del Servicio más coherente y completo. Hasta 2 puntos.		2
--	--	---

De acuerdo con esos criterios, la Proyecto Técnico presentado por la Entidad concurrente, se valora en los siguientes apartados:

B.2.1. Plan anual de prevención en violencia sexual infantil. Hasta 15 puntos

- Por la adecuación y detalle del programa de formación sobre violencia sexual infantil dirigida a profesionales incluyendo la programación, adecuación a los objetivos, calendarización, duración y sistema de evaluación. Hasta 5 puntos

Este criterio valorará el programa de formación especializada sobre violencia sexual infantil propuesto por los licitadores para que los profesionales del ámbito sanitario, social, educativo, jurídico, policial y cualquier otro implicado en el trato con el niño adquieran los conocimientos y capacitación necesarios para prevenir, identificar y actuar antes situaciones de violencia sexual.

Para la valoración se tendrán en cuenta:

- Por la especificidad de su contenido. Hasta 1 punto.
- Por la adecuación del programa de formación a los diferentes perfiles profesionales. Hasta 1 punto.
- Por la identificación de necesidades específicas de formación. Hasta 1 punto.
- Por el número de horas de formación anuales previstas y su calendarización. Hasta 1 punto
- Por las previsiones de desplazamientos a zonas rurales. Hasta 1 punto.

Asociación Centro Trama,

- Especificidad del contenido: incluye un contenido detallado y adecuado del plan de formación. Se presentan los objetivos específicos de la formación. 1 punto
- Adecuación del programa de formación a los diferentes perfiles profesionales: Aunque se diferencian los contenidos por ámbitos profesionales, la propuesta no concreta suficientemente los elementos diferenciales en términos de competencias, metodologías y resultados esperados para cada perfil, manteniendo un enfoque parcialmente generalista. 0,50 puntos.
- Identificación de necesidades: Incluye la identificación de las necesidades formativas como una fase del proceso, pero sin incluir procedimientos,

instrumentos concretos ni criterios medibles para ello, siendo muy generalista el planteamiento. 0,50 puntos.

- Horas y calendarización: Se prevé una formación de 12 horas anuales repartidas en 6 sesiones, pero falta concreción en la organización de las jornadas, ámbitos y contenidos, no siendo acorde las horas previstas inicialmente con el planteamiento propuesto de especialización por ámbitos y con el cronograma. 0,50 puntos.
- Desplazamientos: La previsión de desplazamiento está condicionada a la demanda. Se plantea la opción de grabar las sesiones de formación para que sea accesible al resto de población. 0,75 puntos.

Asociación Centro Trama obtiene 3,25 puntos.

- Por la descripción del sistema de coordinación con otras instituciones y recursos públicos y privados

En este apartado se valorará el conocimiento exhaustivo de las distintas redes y servicios implicados en la atención a víctimas de violencia sexual infantil en la Comunidad de Madrid, así como del Sistema de Protección a la Infancia y de la Administración de Justicia, acompañada de una propuesta de un sistema de coordinación que sea ágil y operativo con los mismos.

Para ello se deberá detallar:

- la identificación de los recursos, 1 punto.
- canales de comunicación y coordinación de los mismos, 2 puntos.
- protocolos de acceso, 2 puntos.

Asociación Centro Trama,

- Por la identificación de los recursos. Identifica los recursos de manera detallada, pero no lo hace de una manera ordenada y clara. 0,75 puntos.
- Por detallar los canales de comunicación y coordinación de los mismos. Detalla los canales de coordinación del resto de instituciones con el recurso, pero no del recurso con el resto de las instituciones. 1 punto.
- Por detallar los protocolos de acceso. Recoge el protocolo de derivación al recurso, pero no lo concreta suficientemente, ni establece canal de retorno, ni los protocolos de derivación hacia el resto de los recursos. 1 punto.

Asociación Centro Trama obtiene 2,75 puntos.

- Por la adecuación y detalle del desarrollo del diseño de Talleres para padres y niños para detectar e impedir que lleguen a producirse las situaciones de violencia sexual infantil. Hasta 5 puntos

Este criterio valorará el diseño de los talleres para padres y niños propuestos por los licitadores con el objetivo de proporcionar a éstos herramientas para detectar e impedir que lleguen a producirse las situaciones de violencia sexual.

Para la valoración se tendrán en cuenta:

- la especificidad de su contenido, 1 punto.
- la adaptación al grado de madurez y las necesidades de los niños y sus padres, su adecuación para niños con discapacidad y sus padres, 1 punto.
- su calendarización, 1 punto.
- sistema de evaluación, 1 punto.
- las previsiones de desplazamientos a municipios fuera de Madrid capital a lo largo del año, 1 punto.

Asociación Centro Trama,

- La especificidad de su contenido. Se incluyen los contenidos específicos de los talleres. 1 punto.
- La adaptación al grado de madurez y las necesidades de los niños y sus padres, su adecuación para niños con discapacidad y sus padres. Contempla las diferentes franjas de edad y las adaptaciones de niños con discapacidad. 1 punto.
- Su calendarización. Poco detallado, y ajustado a la realidad en relación con la aplicabilidad práctica en el funcionamiento del servicio. 0,75 puntos
- Sistema de evaluación. Falta de claridad, concreción y detalle, no establece sistemas de evaluación ni los indicadores ni las metas deseadas. 0,25 puntos
- Las previsiones de desplazamientos a municipios fuera de Madrid capital a lo largo del año. Prevé desplazamientos a demanda en coordinación con los municipios y Mancomunidades, en sesiones agrupadas. 1 punto.

Asociación Centro Trama obtiene 4 puntos

B.2.2. Proyecto de intervención en violencia sexual infantil. Hasta 15 puntos.

- Por la adecuación y detalle del programa de análisis y estudio de los casos de sospecha o certeza de violencia sexual infantil recibidos. Hasta 5 puntos

Mediante la inclusión de este criterio se pretende que los licitadores dispongan de criterios objetivos, científicos y sistemáticos para el análisis y estudio de los casos de sospecha o certeza de violencia sexual infantil, incluyendo la temporalización y el equipo de profesionales encargados para el mismo.

Para su valoración se tendrán en cuenta:

- Concreción de los perfiles profesionales encargados. 1 punto.
- Técnicas y herramientas científicas, actualizados, objetivas y basados en la evidencia para la recogida de información relevante. 2 puntos.

- Técnicas y herramientas científicas, actualizados, objetivos y basados en la evidencia para el análisis y estudio de la información recibida, para la identificación de las necesidades, vulnerabilidades y prioridad de la atención de cada caso teniendo en cuenta su adecuación al desarrollo evolutivo de cada niño y a sus circunstancias, incluidas entre otras discapacidad y desconocimiento del idioma español, y la previsión de medidas orientadas a evitar su revictimización y la victimización secundaria. 2 puntos.

Asociación Centro Trama,

- Por la concreción de los perfiles profesionales encargados: Se realiza una concreción de los distintos perfiles de los profesionales recogiendo las funciones de cada uno. 1 punto
- Por las técnicas y herramientas para la recogida de información: Hasta 2 puntos. Se recogen técnicas y herramientas para la recogida de información adecuadas, actualizadas y basadas en la evidencia. 2 puntos.
- Por las técnicas y herramientas para el análisis y estudio: Se recogen técnicas y herramientas para el análisis y estudio de la valoración adecuadas, actualizadas y basadas en la evidencia. Se tiene en cuenta la posible discapacidad del menor de edad y la barrera idiomática, así como medidas para evitación la revictimización y la victimización secundaria. 2 puntos.

Asociación Centro Trama obtiene 5 puntos.

- Por la adecuación y detalle del proceso de valoración psicológica. Hasta 5 puntos

Por medio de este criterio se pretende evaluar las actuaciones propuestas por los licitadores para llevar a cabo la valoración acerca de la necesidad de tratamiento psicológico y/o intervención social, de derivación, en su caso, al CIASI o a otro recurso especializado más adecuado dentro de la Comunidad de Madrid.

Para su valoración se tendrán en cuenta:

- Concreción de los perfiles profesionales encargados de cada área a valorar. Hasta 1 punto.
- Precisión y claridad del diseño del proceso de valoración forense y del daño psicológico, el empleo de indicadores, procedimientos y herramientas de valoración científicos, actualizados, objetivos y basados en la evidencia; su adecuación a las características de la prestación y su adaptación a las necesidades, desarrollo evolutivo y otras circunstancias de cada niño, incluidas entre otras discapacidad y desconocimiento del idioma, y la previsión de medidas orientadas a evitar su revictimización y la victimización secundaria, incluyendo la temporalización. Hasta 2 puntos.
- Precisión y claridad del diseño del proceso de valoración del daño social, el empleo de indicadores, procedimientos y herramientas de valoración científicos, actualizados, objetivos y basados en la evidencia. Hasta 2 puntos.

Asociación Centro Trama,

- Concreción de los perfiles profesionales encargados de cada área a valorar.
Se presenta una tabla con indicación de los perfiles profesionales encargados de valorar cada área, aunque no se concretan suficientemente las actuaciones a desarrollar por cada uno. 0,5 puntos.
- Precisión y claridad del diseño del proceso de valoración forense y del daño psicológico, el empleo de indicadores, procedimientos y herramientas de valoración: Se presenta un proceso de valoración adaptado al momento evolutivo del niño en el que se incluyen técnicas y herramientas de valoración científicas y basadas en la evidencia. Se añaden medidas para evitar la revictimización y victimización secundaria y tienen en cuenta en el proceso de valoración la adaptación a menores de edad con discapacidad o con barrera idiomática. 2 puntos.
- Precisión y claridad del diseño del proceso de valoración del daño social: Se recoge el empleo de indicadores, procedimientos y herramientas de valoración científicos, actualizados, objetivos y basados en la evidencia. 2 puntos.

Asociación Centro Trama obtiene 4,5 puntos.

- Por la adecuación y detalle de un programa de acompañamiento a los diferentes recursos a los niños, de acuerdo con sus necesidades y de la coordinación con dichos recursos. Hasta 5 puntos

Mediante este criterio se valorará el diseño del programa que recoge las actividades de acompañamiento que desde el servicio se llevarán a cabo para facilitar el tránsito de los niños para su atención por parte de otros recursos.

Para su valoración se tendrán en cuenta:

- Concreción de los perfiles profesionales encargados de cada área. Hasta 1 punto.
- Concreción del acompañamiento en el proceso de interposición de denuncia. Hasta 1 punto
- Concreción del acompañamiento en los procesos de la tramitación del reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita. Hasta 1 punto
- Concreción del proceso de preparación en comparecencias ante órganos judiciales. Hasta 1 punto.
- Concreción del proceso de derivación y acompañamiento, en su caso, a los recursos de intervención social y/o de tratamiento psicológico, y derivación en su caso al CIASI u otros centros atención en el recurso especializado más adecuado dentro la Comunidad de Madrid. Hasta 1 punto.

Asociación Centro Trama,

- Concreción de los perfiles profesionales encargados de cada área: Se realiza una concreción adecuada de los perfiles profesionales encargados del acompañamiento por cada Área. 1 punto.

- Concreción del acompañamiento en el proceso de interposición de denuncia: Se incluyen actuaciones de acompañamiento adecuadas en el proceso de interposición de denuncia. 1 punto
- Concreción del acompañamiento en los procesos de la tramitación del reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita. Se incluye el asesoramiento por parte del abogado en la tramitación del reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita. 1 punto
- Concreción del proceso de preparación en comparecencias ante órganos judiciales. Se incluye un proceso adecuado de acompañamiento en el proceso de preparación en comparecencias ante órganos judiciales. 1 punto.
- Concreción del proceso de derivación y acompañamiento, en su caso, a los recursos de intervención social y/o de tratamiento psicológico, y derivación en su caso al CIASI u otros centros atención en el recurso especializado más adecuado dentro la Comunidad de Madrid: Se incluye proceso de derivación a CIASI y recursos especializados y se tiene en cuenta la posibilidad de acompañamiento, pero la concreción en el procedimiento de acompañamiento es insuficiente. 0.75 puntos.

Asociación Centro Trama obtiene 4,75 puntos.

B.2.3 Por el desarrollo del programa informático de control y seguimiento continuo de casos más innovador y completo. Hasta 3 puntos.

Se tendrán en cuenta en este apartado las prestaciones del software, valorándose de forma positiva su accesibilidad, usabilidad, velocidad y precisión, su visualización y facilidad en el acceso, manejo y la interpretación de los datos.

Que garantice el cumplimiento de la RGPD, que permita gestión de roles y permisos personalizados, conservar un histórico de acciones y auditorías, y contar con cuentas de soporte especializados.

Se valorará, además, la capacidad para integrar el software con los sistemas de información de la Comunidad de Madrid, particularmente la Historia Social Única, así como las posibilidades de exportación e importación de datos.

- Seguridad y confidencialidad de la información: Cifrado de datos, Control de accesos basado en roles (psicólogos, trabajadores sociales, coordinadores, etc.), trazabilidad de accesos y modificaciones. certificado acreditativo del cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) 1 punto.

- Gestión integral de los expedientes: Alta, modificación y cierre de expedientes, asociación de documentos, informes, videgrabaciones, transcripción de entrevistas, Seguimiento cronológico de actuaciones realizadas; interoperabilidad, capacidad de integración con otros sistemas de la administración pública, en particular HSU, Exportación de datos en formatos estándar (CSV, XML, PDF); usabilidad y accesibilidad: Interfaz intuitiva y adaptada a distintos perfiles profesionales. 1 punto.

- Indicadores y seguimiento: Paneles de control con indicadores clave (número de casos activos, tiempos de respuesta, tipo de intervención, etc.). Generación de informes

automáticos para seguimiento técnico y justificación ante organismos financiadores (como el FSE+); escalabilidad y disponibilidad: Capacidad para gestionar un volumen creciente de expedientes. Alta disponibilidad y respaldo automático de la información. 1 punto.

Asociación Centro Trama,

- Seguridad y confidencialidad de la información: Se presenta un programa que cumple con el Reglamento General de Protección de datos y con el Esquema Nacional de Seguridad. Se incluye una trazabilidad completa del histórico del expediente y un respaldo backup diario. Un sistema seguro de videograbación garantizando la calidad del proceso. 1 punto
- Gestión integral de los expedientes: La plataforma centraliza toda la documentación técnica del expediente incluyendo las transcripciones de las entrevistas y la cronología completa. Se prevé la interoperabilidad con Historia Social Única y la exportación de datos de la Aplicación en formatos habituales (pdf, csv, xls). Se prevé la posibilidad de descarga de informes y la incorporación de centros adicionales. Incluye una jerarquía basada en los distintos perfiles profesionales. 1 punto.
- Indicadores y seguimiento: Se incluyen indicadores de carga de trabajo y calidad (número de casos activos, tiempos de respuesta, tipo de intervención) y una optimización de procesos y flujos de trabajo. La Aplicación permite la generación de informes profesionales a partir de la información registrada. Permite la generación asistida de informes psicológicos, sociales y técnicos, elaboración automática de memorias y producción de indicadores operativos requeridos. 1 punto.

Asociación Centro Trama obtiene 3 puntos.

B.2.4. Por el desarrollo del sistema de evaluación del grado de satisfacción de los usuarios respecto del Servicio más coherente y completo. Hasta 2 puntos.

Para su valoración se tendrán en cuenta el diseño y adecuación de los instrumentos de evaluación del grado de satisfacción de los usuarios propuestos (encuestas, cuestionarios de satisfacción, etc.), la frecuencia prevista para la realización de las encuestas o cuestionarios y su número, el diseño del análisis de los resultados obtenidos a partir de los mismos.

Asociación Centro Trama,

Presenta un sistema integral de evaluación de satisfacción con un enfoque centrado en la infancia, sensible al trauma, participativo, accesible, adaptado y orientado a resultados. Combina cuestionarios estructurados, escalas breves, técnicas visuales, entrevistas de contraste y análisis de sugerencias, quejas y observaciones espontáneas. Se mantiene un enfoque de mejora continua con una trazabilidad evaluativa.

El cuestionario de satisfacción infantil y adolescente será adaptado en función de las distintas franjas evolutivas. Se incluyen el tipo de preguntas y las dimensiones a evaluar. Se incorpora un cuestionario de satisfacción para los referentes protectores y otro para profesionales externos y un instrumento de aplicación inmediata. Se indican los momentos de aplicación de los cuestionarios tanto en la intervención como en el Área de prevención.

Se prevé la realización de un análisis interno con los resultados obtenidos, tanto trimestral como anual y una mejora continua con esta información. El análisis trimestral incluirá una metodología mixta, cuantitativa y cualitativa.

Se tiene en cuenta la accesibilidad universal del sistema de evaluación.

Asociación Centro Trama obtiene 2 puntos.

Las puntuaciones totales obtenidas por la entidad se reflejan en el siguiente cuadro:

CRITERIO	DESGLOSE	ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA
B.2.1. Plan anual de prevención en violencia sexual infantil. Hasta 15 puntos	- Por la adecuación y detalle del programa de formación sobre violencia sexual infantil dirigida a profesionales incluyendo la programación, adecuación a los objetivos, calendarización, duración y sistema de evaluación.	3,25
	- Por la descripción del sistema de coordinación con otras instituciones y recursos públicos y privados.	2,75
	- Por la adecuación y detalle del desarrollo del diseño de Talleres para padres y niños para detectar e impedir que lleguen a producirse las situaciones de violencia sexual infantil	4
B.2.2. Proyecto de intervención en violencia sexual infantil. Hasta 15 puntos.	- Por la adecuación y detalle del programa de análisis y estudio de los casos de sospecha o certeza de violencia sexual infantil recibidos	5
	- Por la adecuación y detalle del proceso de valoración.	4,5
	- Por la adecuación y detalle de un programa de acompañamiento a los diferentes recursos a los niños, de acuerdo a sus necesidades y de la coordinación con dichos recursos	4,75
B.2.3 Por el desarrollo del programa informático de control y seguimiento continuo de casos más innovador y completo. Hasta 3 puntos.		3

B.2.4. Por el desarrollo del sistema de evaluación del grado de satisfacción de los usuarios respecto del Servicio más coherente y completo. Hasta 2 puntos.		2
TOTAL		29,25

Madrid, a fecha de firma

La Subdirectora General de Infancia y Adolescencia

Firmado digitalmente por: PASTOR DE LOS SANTOS MARIA DOLORES
Fecha: 2026.06.08 17:10

Fdo. M^a Dolores Pastor de los Santos